

**RESOLUCIÓN N°:3353/25.-**

Ramallo, 16 de Octubre de 2025.-

**VISTO:**

Las recientes denuncias judiciales y periodísticas que involucran al Diputado Nacional José Luis Espert con el empresario Federico Andrés “Fred” Machado, acusado por la justicia de los Estados Unidos de narcotráfico, lavado de dinero y fraude; y

**CONSIDERANDO:**

Que la denuncia presentada por el dirigente Juan Grabois ante la Justicia Federal se basa en documentación proveniente de la Justicia del Estado de Texas, donde se investigan presuntos aportes de campaña ilegales por parte de Machado a Espert durante la campaña de 2021;

Que, frente a la gravedad de los hechos y a la presión de distintos bloques legislativos, el propio José Luis Espert renunció a la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, lo que constituye un reconocimiento político del impacto institucional de estas denuncias;

Que las pruebas difundidas por medios nacionales, que incluyen transferencias bancarias, registros contables y agradecimientos públicos del diputado a Machado por su apoyo logístico y financiero, configuran un cuadro preocupante de vínculos entre la política y el dinero del delito;

Que la renuncia de Espert no disuelve las sospechas ni las responsabilidades políticas que se derivan de esos vínculos, y que el Congreso y los distintos niveles del Estado deben actuar con firmeza y transparencia para evitar que el narcotráfico y la corrupción sigan contaminando las instituciones democráticas;

Que las denuncias sobre el financiamiento de la campaña de Espert podrían incluso haber derivado en la reimpresión de boletas oficiales, con el consecuente costo económico para el Estado, lo que evidencia una vez más que las maniobras de la narcopolítica no solo manchan la democracia, sino que le cuestan plata a la gente;

Que resulta necesario repudiar públicamente toda relación o connivencia entre representantes políticos y empresarios vinculados a actividades ilícitas, reafirmando el compromiso de este Concejo con la ética pública, la transparencia y la moral institucional;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo por el accionar del Diputado Nacional José Luis Espert y por sus vínculos con el empresario Federico Andrés “Fred” Machado, actualmente requerido por la justicia de los Estados Unidos por delitos de narcotráfico y lavado de dinero.

**ARTÍCULO 2º)** El Honorable Concejo Deliberante de Ramallo celebra la renuncia de Espert a la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda como un acto que, aunque tardío, resulta necesario para resguardar la institucionalidad del Congreso Nacional.

**ARTÍCULO 3º)** El Honorable Concejo Deliberante reafirma su compromiso con la transparencia política y exhorta a todos los partidos y dirigentes a revisar sus mecanismos de financiamiento de campaña, garantizando que ningún recurso de origen ilícito contamine el sistema democrático.

**ARTÍCULO 4º)** Envíese copia de la presente RESOLUCIÓN a la Honorable Cámara de  
----- Diputados de la Nación, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y a los  
Concejos Deliberantes de la provincia de Buenos Aires.-----

**ARTÍCULO 5º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025.-----